



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.004100

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

00000013

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de QUITO el 2 de Agosto de 2010, que contiene el aumento de capital suscrito, la fijación del capital autorizado, la reforma y codificación de estatutos, de SUSHICORP S.A. con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 3203 de 23 de Septiembre de 2010 y el Departamento de Inspección de Compañías mediante Memorando No.763 de 22 de Septiembre de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de julio de 2008;y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital suscrito,de US\$800,00 a US\$10.000,00, la fijación del capital autorizado, la reforma y codificación de estatutos, de SUSHICORP S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTÍCULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Noveno y Primero del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de Septiembre de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 60655
Tr. 01.1.10.000963

30

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 3397
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 14 OCT 2010


Dr. Hector Gavilanes Freire
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

